

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA "IEH INSTITUTO DE ESTUDIOS HUMANOS C.A.", CELEBRADA
EL DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE**

En la ciudad de Samborondón, República del Ecuador, a las nueve horas del día diez de marzo de dos mil diecisiete, se reúnen en el domicilio de la Compañía IEH INSTITUTO DE ESTUDIOS HUMANOS C.A., ubicado en el kilómetro cinco y medio de la vía a Samborondón, Edificio Global Center, primer piso, los siguientes accionistas de la prenombrada Compañía, a saber: a) el señor APARICIO EDUARDO CAICEDO CASTILLO, como propietario de cuatro mil novecientos noventa y seis acciones (4.996) ordinarias y nominativas de una valor nominal un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y; b) el señor ROBERTO XAVIER ANDRADE MALO, como propietario de cuatro (4) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria, estando también unánimes en que se trate en la presente Junta sobre los siguientes puntos, que constituirán el orden del día:

- e) Conocer y resolver acerca de los estados económicos, y el balance y más cuentas por el mismo pasado ejercicio y de la eventual distribución de los beneficios sociales, de ser el caso;
- f) Conocer y resolver acerca del informe anual que el Comisario de la Compañía presentará a esta Junta General referente a la revisión y estudio que del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Compañía ha realizado el prenombrado funcionario correspondiente a los negocios sociales realizados por la Sociedad durante el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del año 2016;

- g) Conocer y resolver acerca de la memoria anual que el Gerente General de la Sociedad presentará a esta Junta acerca de la situación de la Compañía durante el mismo pasado ejercicio económico; y,
- h) Conocer y resolver cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara válidamente constituida la Junta General, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la presente sesión, en calidad de Presidente y por unanimidad de los presentes, el señor Roberto Andrade Malo y actúa de Secretario el señor Aparicio Caicedo Castillo, quien procede a formar la lista de los accionistas presentes en esta sesión junto con la clase y el valor de sus acciones y el número de votos que les correspondan, la misma que queda autorizada con su firma y con la del Presidente, para archivarse en el expediente respectivo.

El Presidente, considerando que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

La Junta General procede, en consecuencia, a conocer, en primer término, el balance general, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral y demás cuentas correspondientes al pasado ejercicio económico del 2016; y, la Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba, con la misma unanimidad, tales balances y cuentas.

Como de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el ejercicio económico pasado una utilidad que asciende a la cantidad de US\$ 27,715.83 luego de deducir el impuesto causado y la utilidad que debe repartirse a los trabajadores; en

consecuencia, la Junta General resuelve por unanimidad, luego de deliberar al respecto, distribuir la totalidad de dichas utilidades entre los accionistas, a prorrata de su participación y luego de efectuadas las deducciones ordenadas por la Ley.

Se procede al segundo punto del orden del día, conocer el informe que les presenta el Comisario de la Compañía, CPA Isabel Espinoza Véliz, acerca de su informe anual referente a la revisión y estudio que del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Compañía ha realizado, correspondiente a los negocios sociales realizados por la Sociedad durante el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del año 2016, y, la Junta General, luego de deliberar al respecto, aprueba por unanimidad dicho informe liberándolo, además, de cualquier responsabilidad frente a la Compañía, de conformidad a lo establecido en el Artículo 265 y 285 de la Ley de Compañías.

Además, esta Junta General, en cumplimiento con lo estatuido en el párrafo segundo del Artículo 22 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, deja expresa constancia que ninguno de los miembros que conforman los órganos administrativos, de fiscalización y los administradores han participado en el proceso de votación realizado para resolver sobre este punto del orden del día.

Se conoce, luego, la memoria anual del Gerente General de la Sociedad acerca de la situación de la Compañía durante el mismo pasado ejercicio económico; y, la Junta General, luego de deliberar al respecto, aprueba dicha memoria, por unanimidad, declarando además extinguida la responsabilidad del antedicho funcionario frente a la Compañía, en apego a lo preceptuado en el Artículo 265 de la Ley de Compañías.

En apego al ya citado párrafo segundo del Artículo 22 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, esta Junta General deja expresa constancia que ninguno de los miembros que conforman los órganos administrativos, de fiscalización y los administradores han participado en el proceso de votación realizado para resolver sobre este punto del orden del día.

Siguiendo con la evacuación del orden del día, esta Junta General para a conocer acerca de la retribución que percibirá el comisario, administradores e integrantes de los organismos de control y fiscalización de la Sociedad, frente a lo cual resuelve, por unanimidad, no resolver sobre éste punto del orden del día, de tal suerte que sea una posterior Junta General la que resuelva, en su momento, este particular.

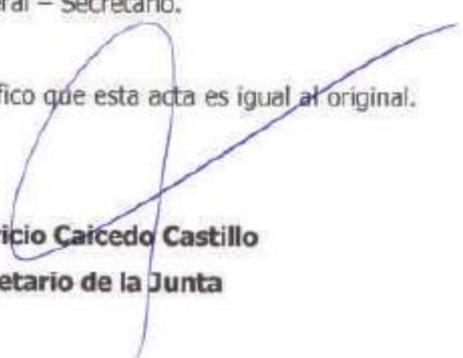
No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las diez horas treinta.

Guayaquil, 10 de marzo de 2017.

f. Roberto Andrade Malo, Presidente de la Junta; f. Aparicio Caicedo Castillo, Director General – Secretario.

Certifico que esta acta es igual al original.



Aparicio Caicedo Castillo
Secretario de la Junta